

3 DIC 2017

VISTO

El expediente CUDAP 0060418/2017 presentado la profesora Lic. Cecilia Sozzi de la Cátedra "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica – Cátedra B" donde eleva informe y solicita la certificación de aprobación de ayudantía alumno "ad honorem" de la estudiante **TADDEY, FLORENCIA ANALÍA, DNI: 36.590.247.**

CONSIDERANDO

Que la estudiante ha sido aceptada en tiempo y forma como ayudante en la cátedra mencionada según Resolución FCC 723/2016 a partir del 1º de Marzo del 2016 y por el término reglamentario de un año.

Que la profesora adjunta el trabajo monográfico realizado por la estudiante, el cual está aprobado, cumpliendo así con el art. 11 del Reglamento de Ayudantías-alumnos.

ATENTO A ELLO

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CS. DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Artículo 1º: Dar por aprobada la ayudantía alumno "ad honorem" a la estudiante **TADDEY, FLORENCIA ANALÍA, DNI: 36.590.247,** realizada en la Cátedra de Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica – Cátedra B de la Facultad de Ciencias de la Comunicación durante el período de: 1º de Marzo del 2016 al 28 de Febrero del 2017.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.

Resolución FCC N°:

1172


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

))